



PERMISO DE CONSTRUCCIÓN

LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN No. 008/2020 H. AYUNTAMIENTO 2018 - 2021

**C. JOSE GUADALUPE ANDRADE ESPINOSA.
P R E S E N T E**

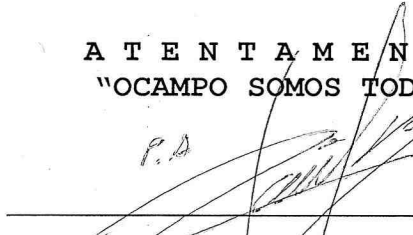
DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL **ARTICULO 19. FRACCION 2 INCISO a) y b)**, DE LA LEY DE INGRESOS PARA EL MUNICIPIO DE OCAMPO, GUANAJUATO, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL 2020, ÉSTE DEPARTAMENTO A MI CARGO, CONCEDE A USTED PERMISO DE CONSTRUCCIÓN DE **154.16 M2 DE USO HABITACIONAL ECONOMICO, CON UN COSTO DE \$199.40 HASTA 70 M2, Y POR M2 EXCEDENTE \$3.68 POR M2, CON UNA VIGENCIA DE UN AÑO APARTIR DE LA FECHA DE EMISION DEL DOCUMENTO.**

EN EL LOTE DE SU PROPIEDAD UBICADO EN: **FRACCIONAMIENTO JARDINES DE OCAMPO LA CALLE EUCALIPTO No. 111, EN LA CABECERA MUNICIPAL DE OCAMPO, GTO.**

EL OTORGAMIENTO DE LA LICENCIA SOLICITADA OBLIGA AL PROPIETARIO Y AL DIRECTOR RESPONSABLE DE LA OBRA AL CUMPLIMIENTO EXACTO DE TODAS LAS DISPOSICIONES QUE MARCA EL REGLAMENTO EN VIGOR, ENTENDIENDOSE QUE CUALQUIER OMISIÓN SERA DE SU ABSOLUTA RESPONSABILIDAD Y SERAN ACREEDORES A LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES, EL DIRECTOR DE LA OBRA (EL PROPIETARIO EN CASO DE NO HABER DIRECTOR), ESTA OBLIGADO A NOTIFICAR A ESTA DIRECCIÓN CUANDO SE HAYA CONCLUIDO LA OBRA. EL DIRECTOR DE LA OBRA PARA SALVAR SU RESPONSABILIDAD, DEBERA DAR AVISO POR ESCRITO CUANDO YA NO VAYA A SEGUIR DIRIGIENDO LA CONSTRUCCIÓN QUE AMPARA ESTE PERMISO. LOS DERECHOS CAUSADOS POR ESTE CONCEPTO FUERON CUBIERTOS EN EL RECIBO No. 68893

EL DIA **11 DE MARZO DE 2020** EN LA TESORERIA MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD.

**A T E N T A M E N T E
"OCAMPO SOMOS TODOS"**

P.D.




*MARIA MARGARITA
Guzman Gacilmez*

ARQ. LAURA DIAZ CHAVEZ

DIRECTORA DE OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO URBANO